

ACTA No. 146 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con diez minutos, previa convocatoria realizada, en el salón de la Ciudad "Arturo Aguilera Salazar", se procede a dar lectura al Oficio No. GADMP-AL-2022-228-OF; de fecha 29 marzo de 2022, dirigido a la Mgs. Paulina Morales Sánchez, VICEALCALDESA DEL GADM PORTOVELO, el cual manifiesta: Por medio del presente expreso a usted atento y cordial saludo, deseándole éxitos en el ejercicio de sus funciones. En vista que tengo que cumplir con gestiones fuera de la ciudad referentes a la institución; solicito a usted se sirva presidir la Sesión Ordinaria de Concejo que se llevará a efecto el día miércoles 30 de marzo del presente año, a las 09H00, en el Salón de la Ciudad Arturo Aguilera Salazar, con la finalidad de tratar el orden del día establecido de acuerdo a la correspondiente convocatoria y basándome a lo que me faculta el Art. 62 literal b) del COOTAD. Sin otro particular me suscribo de usted agradeciéndole por vuestra atención. Atentamente, Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL CANTÓN PORTOVELO.

La Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria, con la participación de los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar, presente Ab. Darwin Rafael Manchar Medina, Procurador Síndico GADM Portovelo y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Conocimiento sobre el pedido de vacaciones realizado por la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo, a través de Oficio No. GADMP-AL-2022-222-OF, de fecha 28 de marzo de 2022.
4. Análisis y aprobación en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE TODA INFRAESTRUCTURA MINERA SUPERFICIAL Y DE SU CAMBIO DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO EN EL CANTÓN PORTOVELO".
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo mayoría, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, a través de secretaria se procede con la votación para la aprobación del orden del día.

Ing. Karla Celi, antes de proceder a la votación para la aprobación del orden del día, quiero pedir que se modifique el orden del día para que se incluya otro punto, el cual sería, análisis y resolución referente a la solicitud en Especie Valorada No. 0025430 presentada por el Sr. Yinson Ordoñez Aguilar, para la Unificación de Lotes de su bien inmueble ubicado en la zona rural de la parroquia Salatí.

Mil trescientos veinticuatro

S.O. 30-03-2022

Folio No. 1324

-1324-
2

Por mayoría el Concejo Cantonal resuelve realizar la modificación del Orden del día y aprobar el cambio realizado quedando establecido de la siguiente manera.

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Conocimiento sobre el pedido de vacaciones realizadas por la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo, a través de Oficio No. GADMP-AL-2022-222-OF, de fecha 28 de marzo de 2022.
4. Análisis y aprobación en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE TODA INFRAESTRUCTURA MINERA SUPERFICIAL Y DE SU CAMBIO DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO EN EL CANTÓN PORTOVELO".
5. Análisis y aprobación referente a la solicitud en Especie Valorada No. 0025430 presentada por el Sr. Yinson Ordoñez Aguilar, para la Unificación de Lotes de su bien inmueble ubicado en la zona rural de la parroquia Salatí.
6. Asuntos varios.

3. CONOCIMIENTO SOBRE EL PEDIDO DE VACACIONES REALIZADO POR LA SRA. ROSITA PAULINA LÓPEZ SIGÜENZA, ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO, A TRAVÉS DE OFICIO No. GADMP-AL-2022-222-OF, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022.

Mgs. Paulina Morales, tenga la bondad señora Secretaria de proceder a dar lectura a lo solicitado.

A través de Secretaria se proceder a dar lectura a lo solicitado, con Oficio No. GADMP-AL-2022-OF, de fecha, 28 de marzo de 2022, dirigido a los señores Miembros del Concejo Cantonal del GAD Municipal de Portovelo, el cual manifiesta: Yo, Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GADM de Portovelo, amparada lo que dice el Art. 29 de la LOSEP, procedo por ser legal y oportuno comunico a ustedes que haré uso de mis vacaciones que por ley me corresponden, las mismas que las tomaré desde el 05 de junio hasta el 05 de julio de 2022, informo para que mi solicitud sea puesta a conocimiento en pleno del Concejo Cantonal Municipal y se proceda con el trámite de ley pertinente. Lo que comunico a ustedes para los fines pertinentes. Atentamente, Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO.

Ing Karla Celi, compañeros como todos sabemos tiene derecho a vacaciones pero a su vez sabemos que son fechas donde estamos calendario de festividades de la Virgen del Consuelo y feria de la minería, si Dios quiere y no pasa nada, creo que es justo organizarnos para tener festividades en este año, aunque igual haríamos conocer a la compañera Alcaldesa esta decisión pero si queremos hacer algo desde ahora debemos estar gestionando debido a que los presupuestos municipales para estas actividades no son permitidos.

Mgs. Paulina Morales, compañeros primero vamos enfocándonos en lo de la sesión, porque esto es solo para conocimiento, señora secretaria tenga la bondad procedamos con el siguiente punto.

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE TODA INFRAESTRUCTURA MINERA SUPERFICIAL Y DE SU CAMBIO DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO EN EL CANTÓN PORTOVELO".

Sr. José Eduardo Aguirre, abogada secretaria me gustaría que se de lectura al informe jurídico, señora Vicealcaldesa para que autorice y se proceda con lo solicitado.

Abg. Secretaria manifiesta, en si no hay informe jurídico sino más bien un documento que hizo llegar el Abogado Darwin Manchay referente a la disposición que se le hizo para que presente un informe referente al tema.

Mgs. Paulina Morales manifiesta, proceda a dar lectura señora secretaria a lo solicitado.

A través de secretaria se procede con lo dispuesto, con fecha 29 de marzo de 2002, a través de memorándum No. GADMP-PS-2022-035, dirigido a la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del cantón Portovelo, de Ab. Darwin Rafael Manchar Medina; Procurador Síndico GADM Portovelo, Asunto: Referente al modelo de la "ORDENANZA QUE REGULA LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE TODA INFRAESTRUCTURA MINERA SUPERFICIAL Y DE SU CAMBIO DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO EN EL CANTÓN PORTOVELO"; el cual manifiesta: Por medio de la presente me permito indicar a su Autoridad, que se proceda a conceder un término prudencial a fin de emitir el criterio jurídico solicitado, por cuanto el tiempo proporcionado es muy corto y la propuesta de la ordenanza requiere un análisis jurídico muy amplio. Sin otro particular me suscribo. Atentamente, Ab. Darwin Rafael Manchar Medina, Procurador Síndico GADM Portovelo.

Mgs. Paulina Morales, tenemos la presencia del Ab. Darwin Rafael Manchar Medina, Procurador Síndico GADM Portovelo por lo que quisiera escuchar su punto de vista luego del análisis que hizo de la ordenanza.

Sr. José Eduardo Aguirre, las sugerencias que nos tiene que dar para poder hacer el enfoque total de toda esta ordenanza para hacer los respectivos cambios.

Ab. Darwin Manchay, buenos días con todos, conforme a la disposición remitido por parte de la señora Alcaldesa en cuanto a la propuesta de la ordenanza que regula los permisos de construcción de toda infraestructura minera superficial y de su cambio de uso y ocupación de suelo en el cantón Portovelo, la habían remitido a fin de que emita criterio jurídico; sin embargo en cuanto a la ordenanza le falta un análisis, yo había indicado en el informe porque es bien amplia, se había solicitado ese tiempo prudencial por cuanto en la planificación si falta unos temas tanto de fondo y de forma en cuanto a la ordenanza propuesta, es cuanto les podría indicar en la presente sesión.

Ing. Karla Celi, en días anteriores había dado a conocer esta ordenanza a manera digital para las observaciones correspondientes la cual puedo manifestar que se hizo una respuesta de manera escrita, de lo cual a través de Oficio No. GADMP-C-KC-2022-003-OF, de fecha, 10 de marzo de 2022 con el cual se entregó las observaciones de esta ordenanza y al revisarle se ha hecho caso omiso a toda y cada una de las observaciones realizadas de lo cual la verdad manifiesto mi inconformidad de que si uno hace el trabajo de revisar y sugerir cambios que hagan y se haga caso omiso, le faltan algunas observaciones y se había dispuesto que las tasas esas si se las considere el Concejo porque esa es una decisión que la debemos de manifestar todos no puedo sugerir de manera personal la fijación de una tasa para esta ordenanza.

Sr. José Eduardo Aguirre, Abogado muchas gracias por las indicaciones, creo que deberíamos una vez más consensuadamente analizar esta ordenanza con la finalidad de poder concretar la misma

-1326-
e

y poder establecer todos los parámetros que se tiene, lo cual el día de mañana se puede tener contratiempos con el usuario como con la misma administración municipal, creo que en ese aspecto y siguiendo la sugerencia por parte del área jurídica la que nos está brindando el apoyo hacer las correcciones correspondientes y en lo posterior someterla nuevamente a sesión de concejo para su aprobación respectiva.

Mgs. Paulina Morales, en realidad de eso nos hemos dado cuenta de tener un tiempo prudencial y hablar también con el técnico un poco más en aspectos técnicos y hacerse las correcciones que el caso amerite para nuevamente ponerlo en sesión de concejo y aprobarla.

Ab. Luis Maldonado, compañeros buenos días, lo que manifestó el jurídico es muy importante, para poder analizar la ordenanza desde el inicio como ustedes se pueden dar cuenta se repite el capítulo uno, lo que son objetivos, el ámbito de aplicación se repite en el capítulo dos, entonces como bien conocemos nosotros que está en nuestras manos poder analizarla y realizar los cambios respetivos, de la misma manera como conversamos con el Ing. Fabián Correa en cuanto a tasas para ver los porcentajes que sean necesarios y lo más importantes para que de una u otra manera nosotros también poder aplicar de manera donde no se afecte de manera exagerada las actividades que realizamos en nuestro cantón, entonces como ustedes lo manifestaron esperemos analizarla nuevamente y aprobarla el día que creamos que esta lista para su aprobación.

Por mayoría el concejo cantonal resuelve: No aprobar en primer debate el proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE TODA INFRAESTRUCTURA MINERA SUPERFICIAL Y DE SU CAMBIO DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO EN EL CANTÓN PORTOVELO", hasta hacer las correcciones del caso, para lo cual se requiere de tiempo para poder trabajar en su análisis, basándose a la recomendación realizada por el área jurídica.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD EN ESPECIE VALORADA No. 0025430 PRESENTADA POR EL SR. YINSON ORDOÑEZ AGUILAR, PARA LA UNIFICACIÓN DE LOTES DE SU BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA ZONA RURAL DE LA PARROQUIA SALATÍ.

Ab. Darwin Manchay, de acuerdo al informe jurídico de lo cual se había dado contestación en base a la solicitud para la unificación de los lotes 6 y 7 por parte del señor Yinson Ovidio Ordoñez Aguilar y conforme también a los informes técnicos emitidos por todos los departamentos en calidad de Procurador Síndico sí se consideraba que sea factible que sea probado por parte de la sesión de concejo la unificación de los lotes.

Abg. Secretaria, los informes son favorables, la situación que les explicaban antes de la sesión de concejo es porque en la resolución que ustedes resuelven no consta la unificación de lotes, en la resolución de fecha 11 de junio del 2019, donde ustedes autorizaron a la señora Alcaldesa para que a través de resolución administrativa autorizan la rectificación de linderos, partición extrajudicial de hijuelas e hijuela única, compra venta de terreno municipal, pero ahí no consta unificación de lotes, entonces el abogado me pidió la resolución y él a su vez me indicaba que tendría que ingresar a sesión de concejo porque si lo da de forma directa la señora Alcaldesa vaya a tener inconvenientes posteriores.

Ing. Karla Celi, otra pregunta, si quisiéramos derogar esta resolución como tendríamos que hacer.

S.O. 30-03-2022

Folio No. 1327

Abg. Secretaria, que se la incluya en sesión de concejo donde ustedes resuelvan que se queda sin efecto la resolución emitida con fecha tal, en fecha tal.

Ing. Karla Celi, porque ahí tendríamos conocimiento más o menos de lo que la gente nos manifiesta a veces en las calles de la compra venta de los terneros municipales o por lo menos que ese punto que excluya de esa resolución, es algo que la gente nos pide y no sabemos cómo manifestar porque cada quien tiene su trabajo sus ocupaciones, pero es por conocimiento de la ciudadanía que ellos quieren que les demos respuesta.

Ab. Luis Maldonado, para hacer la unificación de los terrenos se tuvo que hacer un procedimiento porque el señor tiene dos lotes y quiere que solo conste como un solo bien, lo que le decía la vez pasada a un señor si estaba con los trámites pertinentes, como este trámite si esta con todos los trámites pertinentes, si esta con todos los requisitos de parte del municipio es accesible y se puede hacer la unificación de lotes.

Ab. Darwin Manchay, estan también los linderos bien, por el tema de que pueda elevarse a resolución, para su protocolización y al Registro de la Propiedad.

Ab. Luis Maldonado, si no hay afectación a terceros no pasa nada.

Mgs. Paulina Morales, entonces en vista a los análisis que se ha hecho referente a la carpeta presentada por el Sr. Yinson Ordoñez Aguilar, por mayoría el Concejo aprobamos el trámite pertinente para que sea legalizado el terreno

Por mayoría el Concejo Cantonal por mayoría resuelve: Aprobar la carpeta presentada por el Sr. Yinson Ordoñez Aguilar para la Unificación de Lotes de su bien inmueble ubicado en la zona rural de la parroquia Salatí.

6. ASUNTOS VARIOS.

Ing. Karla Celi, es que yo siempre les he dicho que todo trámite que va para el concejo tiene que tener informe técnico y su criterio jurídico, hasta ordenanzas; le comento abogado la ordenanza de ornato se la aprobó en primer debate aunque está revisado exhaustivamente hasta el art. 50 con todo el concejo en pleno porque tenemos que revisar la ordenanza artículo por artículo hasta finalizarla, lamentablemente no se incluyó el informe jurídico el cual lo estaba solicitando para que esté listo en segundo debate de esta ordenanza, hasta estuvimos actuando mal porque no se pudo haber aprobado si no se tuvo un informe, pero igual usted ya tenía conocimiento de lo que una vez ya aviamos conversado del tema no tenemos inconveniente pero mejor es tener por escrito el informe jurídico de su parte con respecto a esta ordenanza.


Mgs. Paulina Morales, el día de ayer recibí la visita del presidente de San José los cuales se encuentran muy preocupados por el tema de la cafetería, yo le manifesté que en días anteriores se había tenido una conversación con el padre Juan Guanuche para que se realice una reunión tanto con el padre, nosotros y quizá también el presidente de San José, los síndicos de la cafetería para tomar la mejor decisión, como ustedes saben eso esta abandonado arriba, entonces ellos quieren que nuevamente empiece a funcionar la idea que ellos tienen es poder entregarle a una personas que se encargue responsablemente de la cafetería brinde el mejor servicio para la ciudadanía y pies ese dinero que se le recaude sea para la sindicatura y con lo mismo se puede ahí dar la vuelta en el tema de mantenimiento del bar yo dije que les iba a tratar

S.O. 30-03-2022

Folio No. 1328

con ustedes ellos van a pedir que sean atendidos aquí en sesión de concejo para tomar la mejor decisión y que la cafetería vuelva a funcionamiento, eso es en cuanto les puedo manifestar, yo les dije a ellos que presenten por escrito a la señora alcaldesa para que se les pueda atender aquí y poder toar la mejor decisión entre todos que sería o más viable y no tener inconvenientes, tanto con el padre y la sindicatura que ellos quieren los moradores que ya empiece a funcionar, ellos se van a encargar incluso de dar mantenimiento al Vía Crusis, ellos quieren tener eso bien limpio, adecentado y así poderle dar una buena presentación a nuestro cantón en cuanto a lo turístico de mi parte yo les dije que estaba presto a colaborar también en lo que pueda, iguala conversar con los compañeros si quieren pedirlo que lo hagan por escrito a la Alcaldesa y puedan ser atendido aquí de la mejor manera.

Sin asuntos más que tratar, siendo las diez horas con treinta minutos, la Sra. Vicealcaldesa clausuró la Sesión Ordinaria, de fecha 30 de marzo de 2022, suscribe la presente acta la suscrita con la secretaria que certifica.


Mgs. Paulina Morales Sánchez
ALCALDESA DEL CANTÓN




Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

